

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El COFPV comparte la preocupación de la plantilla fija de Osakidetza (Fisioterapeutas) en relación a la necesidad de una convocatoria inmediata de un concurso de traslados al amparo del artículo 37 Ley 55/03. Así las cosas, el COFPV insta a la Dirección General de Osakidetza y a su Departamento de Recursos Humanos a que aceleren dicho proceso de traslados “ya anunciado públicamente en agosto 2016” a fin de lograr que la plantilla fija desarrolle su tarea en los servicios y ubicaciones más acordes con los intereses de todas las partes.

El COFPV considera que una estrategia de tal naturaleza implica un ahorro de costes económicos y sociales de gran importancia, favoreciendo la implicación de la plantilla en los objetivos y valores de la organización.

Para finalizar esta declaración se hace constar que el COFPV se compromete a difundir su contenido por todos los medios a su alcance a fin de dejar constancia de su opinión en tan sensible materia.